



**RESUMEN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA FEMP EN SU REUNIÓN DE 23 DE JUNIO DE 2009**

---

**1.- Aprobación del Acta de la reunión anterior.**

Se aprueba el Acta de la reunión del 28 de Abril de 2009 por unanimidad.

**2.- Traslado de Altas y Bajas.**

La Comisión Ejecutiva aprueba:

- El alta del *Ayuntamiento de Santo Adriano (Asturias)*
- La baja del *Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid)*

**3.- Nombramientos.**

**Modificaciones nombramientos Comisiones de Trabajo FEMP:**

**Comisión de Cultura (vocal):**

Baja:

Dña. Edurne Ruiz Uguet, Ex Alcaldesa de Ribaforada (Navarra)

Alta:

Dña. Trinidad Amorós Fillol, Alcaldesa de El Castell de Guadalest (Alicante)

**Comisión de Modernización y Calidad (vocal):**

Baja:

Dña. Rosario Roncero García-Carpintero, Concejala del Ayuntamiento de Ciudad Real

Alta:

D. Miguel Ángel Poveda Baeza, Concejel del Ayuntamiento de Ciudad Real

**Comisión de Relaciones Internacionales (vocal):**

Baja:

D. Ginés López Rodríguez, Ex Alcalde de Arganda del Rey (Madrid)

Alta:

D. Pablo José Rodríguez Sardinero, Alcalde de Arganda del Rey (Madrid)



**Comisión de Seguridad y Convivencia Ciudadana (vocal):**

Baja:

D. Luis Felipe Ferrate, Concejal de Huesca

Alta:

Dña. Amalia Aso Laclaustra, Concejala del Ayuntamiento de Huesca

**Comisión Bilateral FEMP-Secretaría de Estado para la Unión Europea**

La Comisión Ejecutiva designa como sus representantes en la misma al Presidente de la FEMP, D. Pedro Castro Vázquez, así como al Presidente y Vicepresidente de la Comisión de Relaciones Internacionales, D. Francisco Javier León de la Riva y D. Ramón Roperero Mancera.

**4.- Cuentas Anuales.**

La Comisión Ejecutiva acuerda elevar al Consejo Federal, para su aprobación, las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio de 2008.

**5.- Convenios.**

- **Convenio Específico de Colaboración entre la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico (JCT) en materia de seguridad vial y el Convenio Básico Bilateral entre el Organismo Autónomo JCT y una Entidad Local.**
- **Convenio Marco de Colaboración entre la FEMP y el Instituto Nacional de Consumo**
- **Acuerdo de Colaboración entre la FEMP y la Asociación REDTEL para el Despliegue de las Infraestructuras de Redes de Radiocomunicación**
- **Convenio de Colaboración entre la (FEMP y la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR)**
- **Acuerdo Específico entre la FEMP y la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR)**
- **Acuerdo Marco entre la FEMP y el Consejo General del Notariado**
- **Convenio de Colaboración entre la FEMP y la Asociación Española de Abastecimientos de Agua y Saneamiento (AEAS)**
- **Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Justicia y la FEMP**
- **Convenio de Colaboración entre la FEMP y la Delegación Española de la Fundación Europea para la Sociedad de la Información**
- **Convenio Marco de Colaboración entre la Fundación Instituto Cultura del Sur y la FEMP.**



#### **6.- Acuerdos Asamblea Sección Española de Ciudades de Congresos (SCB)**

La Comisión Ejecutiva aprueba la propuesta elevada por el Spain Convention Bureau de incorporación a la estructura del mismo de dos nuevas Entidades Locales, Elche y Fuerteventura.

#### **7.- Incremento del porcentaje de Reembolso de Gastos a los Miembros de las Comisiones de Trabajo de la FEMP que pertenecen a Pequeños Municipios.**

La Comisión Ejecutiva de la FEMP aprueba un incremento del porcentaje de Reembolso de Gastos a los Miembros de las Comisiones de Trabajo de la FEMP que pertenecen a Pequeños Municipios en un 10% en cada uno de los tramos actuales.

#### **8.- Contratación de un proveedor de Servicios Financieros.**

#### **9.- Haciendas y Financiación Local:**

##### **Nombramientos de representantes en la Comisión Bilateral MEH-FEMP**

La Comisión Ejecutiva procede a nombrar a sus representantes en la recta final de la negociación del nuevo Modelo de Financiación Local, con el ánimo de que estén presentes en la misma, todos los Grupos Políticos constituidos en el seno de la propia Ejecutiva, por ello han sido designados en la Comisión Bilateral MEH – FEMP, los correspondientes al PSOE, IU, CiU y PAR, quedando pendientes de la reincorporación de los miembros del Partido Popular a los órganos de dirección de la FEMP sus correspondientes vocales.

##### **Propuestas de Medidas Excepcionales para las Entidades Locales ante la situación de crisis económica.**

La Comisión Ejecutiva acuerda, a propuesta de la Comisión de Haciendas y Financiación Local de la FEMP, incorporar en el proceso de negociación de la nueva financiación local, y dar traslado al Gobierno de las siguientes propuestas:

- Posibilitar que "aquellas Corporaciones en equilibrio corriente y con índices de endeudamiento inferior al 65%, puedan endeudarse por un 5% de los recursos corrientes" y sin la exigencia de aprobación de un Plan Económico-Financiero.
- Trasladar la conveniencia de arbitrar medidas legales para aquellas Entidades Locales que puedan entrar en remanente de tesorería negativo en 2010, al objeto de que puedan adoptar medidas excepcionales como las previstas en el RD ley 5/2009.

La Comisión considera que estas medidas se podrían adoptar a través de la Ley de Presupuestos Generales del Estado o a través de un paquete de medidas urgentes, de manera que los ayuntamientos puedan conocer en el último trimestre del año las condiciones y previsiones que permitieran adoptar dichas medidas excepcionales de cara a los presupuestos de 2010.

##### **Proyecto de Ley por la que se Modifica el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, en Materia Sancionadora.**

La Comisión Ejecutiva, a propuesta de la Comisión de Haciendas y Financiación Local de la FEMP, ha acordado poner en conocimiento de los grupos parlamentarios del Congreso la importancia de mantener la redacción del texto articulado del Proyecto de Ley por la que se Modifica el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, en Materia Sancionadora, en los términos en los que entró en el Congreso de los Diputados.



**Difusión Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local de las Empresas Explotadoras de Servicios de Telefonía Móvil**

La Comisión Ejecutiva, a propuesta de la Comisión de Haciendas y Financiación Local de la FEMP, ha acordado adoptar las medidas necesarias para dar a conocer al mayor número de ayuntamientos la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local de las empresas explotadoras de servicios de telefonía móvil, así como trasladar los modelos de ordenanzas y el estudio económico-financiero de la Tasa, al objeto de favorecer su generalización, informando, además, de los nuevos pronunciamientos que confirman su legalidad.

**Publicación en la Página Web de la FEMP de los Valores Medios, Mínimos y Máximos de las Prestaciones e Indicadores de los 7 Servicios correspondientes a los años 2005, 2006 y 2007 del Proyecto de Costes de la FEMP.**

La Comisión Ejecutiva, a propuesta de la Comisión de Haciendas y Financiación Local ha aprobado la Publicación en la página web de la FEMP de los valores medios, mínimos y máximos de las prestaciones e indicadores de los 7 servicios correspondientes a los años 2005, 2006 y 2007 del Proyecto de Costes de la FEMP.

**10.- Redes Territoriales.**

**Adhesiones a la Red de Gobiernos Locales + Biodiversidad 2010**

ENTIDAD LOCAL	PROVINCIA	Nº HABITANTES
Ayuntamiento Alcalá la Real	Jaén	22.524
Ayuntamiento de Boada de Campos	Palencia	19
Ayuntamiento de Calamocha	Teruel	4.752
Ayuntamiento de Cifuentes	Guadalajara	2.053
Ayuntamiento de Coca	Segovia	2.151
Ayuntamiento de Córdoba	Córdoba	325.453
Ayuntamiento de Nerpio	Albacete	1.571
Ayuntamiento de Totana	Murcia	28.976
Ayuntamiento de Vilariño de Conso	Ourense	710
Ayuntamiento de Zaragoza	Zaragoza	666.129
Diputación Provincial de Málaga	Málaga	996.814

(1) Datos provisionales Padrón 2008, INE



**NUEVO TOTAL DE ENTIDADES LOCALES ADHERIDAS: 188**

**NUEVO TOTAL DE HABITANTES ADHERIDOS: 20.556.899**

**Adhesiones a la Red Española de Ciudades por el Clima**

<b>ENTIDAD LOCAL</b>	<b>Nº HABITANTES</b>
Ayuntamiento de Alcalá la Real	22.524
Ayuntamiento de Ponte Caldelas	6.469
Mancomunidad de Municipios Sostenibles de Cantabria	103.186

(1) Datos provisionales Padrón 2008, INE

**NUEVO TOTAL DE ENTIDADES LOCALES ADHERIDAS: 280**

**NUEVO TOTAL DE HABITANTES ADHERIDOS: 27.221.345**

**11.-** La Comisión Ejecutiva aprueba la **Carta de Compromiso con la Calidad en las Administraciones Públicas**, a propuesta de la Comisión de Modernización y Calidad de la FEMP, con la que se quiere promover el establecimiento de un enfoque común y la adopción de compromisos para el desarrollo de la calidad en la gestión pública por parte de las diferentes administraciones españolas (local, autonómica y nacional).

**12.- Cohesión e Integración Social.**

**Marco de Cooperación para la Gestión del Fondo de Apoyo a la Acogida y la Integración de Inmigrantes y al Refuerzo Educativo 2009**

La Comisión Ejecutiva acuerda solicitar a la Secretaria de Estado de Inmigración y Emigración que dicho Fondo tenga un carácter bianual, como principio operativo para el buen desarrollo de los proyectos a desarrollar; así como el diseño de una medida compensatoria respecto a la incidencia que tendrán los ciudadanos rumanos y búlgaros en el 2010, año en el que dichos ciudadanos dejen de considerarse inmigrantes pero no por ello dejarán de tener la necesidad de solicitar las ayudas y prestaciones que están solicitando a fecha de hoy en su respectiva Corporación Local.

**13.- Programas Anuales de Actividad de las Comisiones de trabajo de la FEMP.**

La Comisión Ejecutiva ha aprobado los Programas Anuales de Actividad de las siguientes Comisiones de trabajo de la FEMP:

- Programa Anual de Actividad para el año 2009 de la Comisión de Medio Ambiente.
- Programa Anual de Actividad para el año 2009 de la Comisión de Patrimonio Histórico-Cultural.
- Programa Anual de Actividad para el año 2009 de la Comisión de Urbanismo y Vivienda.



#### 14.- Internacional.

##### **Presentación Nueva Campaña de Sensibilización sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio ante las distintas Comisiones de Trabajo de la FEMP**

##### **Reunión Bureau Ejecutivo de CGLU. Copenhague, 2 junio 2009**

En la misma resultó elegida la **Ciudad de México** como sede del **III Congreso Mundial de CGLU en 2010**.

Durante el desarrollo de la misma el Secretario General de la FEMP fue el encargado de dar cuenta de las conclusiones alcanzadas en el **II Foro de Alianza de Civilizaciones** celebrado en el mes de noviembre de 2008 en Estambul. Asimismo, informó a los miembros del Bureau sobre la constitución en Córdoba del Grupo de Trabajo sobre la Dimensión Local de la Alianza de Civilizaciones, y extendió la invitación de participar en los trabajos desarrollados en el mismo a todos los miembros del Bureau Ejecutivo.

La reunión del Bureau coincidió con la celebración de la **Cumbre sobre Cambio Climático** en la que participó una delegación española acompañada por el Secretario General de la FEMP y contó con las intervenciones de Dña. Dolores Campos, Concejala de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Zaragoza, D. Lluís Guinó, Alcalde de Besalú y D. Abel Caballero, Alcalde de Vigo.

En el encuentro se abordaron temas como el **Consenso Mundial sobre el Agua** y el papel de los municipios en relación al mismo.

##### **Participación de Representantes Locales en el Comité de Expertos del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.**

A propuesta de la Comisión de Cooperación de la FEMP la Comisión Ejecutiva ha aprobado *solicitar a la Secretaría de Estado y Cooperación Internacional (SECI) y a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), que el **Fondo de Cooperación de Agua y Saneamiento** se abra a la participación de los operadores públicos españoles, como parte integrante de la Administración Local, para ayudar a garantizar los objetivos del Fondo y en particular la sostenibilidad de los sistemas públicos de gestión que se constituyan en los países beneficiario.*

##### **Agenda de convocatorias internacionales**

- Comité de las Regiones (CdR)
- Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE)
- Congreso de Poderes Locales y Regionales de Europa (CPLRE)
- Otros Eventos

#### 15.- Declaración Institucional.

La Comisión Ejecutiva acuerda elevar al Consejo Federal, resultando finalmente aprobada por el mismo, la siguiente **declaración**:



*“Los alcaldes y alcaldesas miembros del Consejo Federal de la FEMP, órgano máximo entre Asambleas de esta asociación, en representación de los Partidos: PSOE, Izquierda Unida, Convergencia i Unió (CIU), PAR, Partido Andalucista (PA), Unión Pueblo Navarro (UPN) y Partido Regionalista de Cantabria (PRC), queremos reiterar nuestro compromiso en la defensa del municipalismo en torno a los objetivos y reivindicaciones aprobados por la FEMP durante su 9ª Asamblea, celebrada en noviembre del 2007.*

*Desde entonces, estos objetivos han sido cuestionados de forma sistemática por el Partido Popular, que parece no aceptar el resultado democrático de la última Asamblea General de la Federación, al no acudir de manera permanente a los órganos de gobierno de la FEMP, Comisión Ejecutiva y Consejo Federal.*

*Los dirigentes del Partido Popular intentan con esta estrategia, en un gesto incomprensible, convocar una “Huelga” de sus alcaldes contra el Gobierno de España, mas aún en estos momentos que estamos valorando de manera muy importante el impacto positivo de los Proyectos Municipales que se están desarrollando con cargo a los 8.000 millones de euros del Fondo Estatal de Inversión Local, así como las Medidas Económicas de carácter urgente y extraordinario aprobadas por este Gobierno, en el marco de la lucha contra la crisis y el anuncio de un nuevo fondo de 5.000 millones para el año 2010.*

*Por ello, queremos hacer un llamamiento a nuestros compañeros/as Alcaldes y Presidentes de Diputación pertenecientes al Partido Popular, para que contribuyan a favorecer la defensa de los intereses de todos los Gobiernos Locales en el seno de la FEMP, reintegrándose de forma activa en el funcionamiento ordinario de su Ejecutiva, Consejo Federal, Consejo Territorial, Redes y Secciones Municipales y Comisiones de Trabajo.*

*Nos encontramos en un año histórico para los ayuntamientos españoles, porque además de conmemorar el 30 aniversario de las elecciones municipales democráticas celebradas el 3 de abril de 1979, nos encontramos ante el reto de abordar de forma UNITARIA el marco de la negociación del nuevo modelo de financiación local y de la futura Ley de los Gobiernos Locales y en estos objetivos tan importantes para el municipalismo también son necesarios los alcaldes y alcaldesas del Partido Popular”.*

## **16.- Celebración de la 16 Edición del Día del Fuero de Brañoseira**

La Comisión Ejecutiva ha acordado apoyar la celebración del la 16 Edición del Día del Fuero de Brañoseira, como acto de exaltación del Fuero del municipalismo más antiguo de España, que en esta ocasión tienen intención de dedicar a la celebración del 30 Aniversario de los Ayuntamientos Democráticos en España.